

Municipalidad Provincial de Hyabaca

ACUERDO DE CONCEJO Nº 010-2023-MPA/CM

Ayabaca, 08 de febrero del 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

ISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 03, de fecha 08 de febrero del 2023, sobre AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE GESTIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CAMINOS VECINALES";

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica pública y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece: "Los acuerdos son ádoptados por mayoría calificada o mayoría simple, según lo establece la presente Ley. El Alcalde tiene solo voto dirimente en caso de empate".

Que, de conformidad con el artículo 41 de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de GERENCIA MUNICIPALICIPALIDADES, los acuerdos del concejo municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

> Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3 del artículo 20 de la citada ley, es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad:

> Que, estando a las consideraciones antes expuestas, de conformidad al informe de la Gerencia Municipal y/o Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 26 del artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que es atribución del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de Convenios de Cooperación Nacional e internacional y Convenios Interinstitucionales":

> Que, el pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 03, de fecha 08 de febrero del 2023por VOTACIÓN UNÁNIME, decidió aprobar la suscripción de los Convenios durante los años 2023-2026 entre la Municipalidad Provincial de Ayabaca y PROVÍAS DESCENTRALIZADO, así como autorizar al Señor Alcalde Provincial, en representación de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, a la suscripción del mismo;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, al Alcalde Provincial, en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones, la suscripción de los Convenios durante los años 2023-2026, entre la



Municipalidad Provincial de Hyabaca

ACUERDO DE CONCEJO Nº 010-2023-MPA/CM

Municipalidad Provincial de Ayabaca y el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVÍAS DESCENTRALIZADO.

BO VO ARTÍCULO SEGUNDO.- Los Convenios suscritos por el Alcalde Provincial durante ejercicio fiscal secretaria 2023-2026 serán reportados de manera oportuna ante el Concejo Municipal.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y la Oficina de Planificación y Presupuesto, de acuerdo a sus competencias, la publicación del convenio y su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPAL DAD PROVINCIAL SE AYABACA

CPC. DARWIN WAN GUINDE RIVERA

OF THE STATE OF TH

.